CONSEJO EJECUTIVO 144.ª reunión Punto 10.2 del orden del día provisional EB144/51 23 de noviembre de 2018

Evaluación: actualización

1. El Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación modificada de la OMS en su 143.ª reunión.¹ Con arreglo a esta política, la Secretaría debe presentar un informe anual al Consejo sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades de evaluación. Aunque el informe anual se presentará al Consejo en su 145.ª reunión de mayo de 2019, el presente informe: *a*) proporciona una breve actualización sobre los progresos en la labor en curso y, en particular, sobre las medidas para hacer avanzar el componente de aprendizaje institucional de la evaluación; y *b*) esboza, para su examen por el Consejo, el alcance y el marco del examen de los 40 años de atención primaria de la salud que se llevará a cabo en 2019.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

- 2. El fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional sigue siendo un componente fundamental del actual proceso de reforma de la OMS. La Oficina de Evaluación sigue aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS² presentado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 21.ª reunión. El marco tiene seis grandes esferas de actuación: establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; capacidad y recursos para la evaluación; plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; recomendaciones de la evaluación y respuesta de la Administración; aprendizaje institucional; y comunicación de las actividades de evaluación.
- 3. El plan de trabajo de evaluación para 2018-2019³ constituye la base de la labor de evaluación en curso. A continuación se presenta información actualizada sobre los progresos realizados desde el último informe presentado al Consejo en su 143.ª reunión (mayo de 2018).
- 4. La segunda evaluación de una oficina de país realizada por la Oficina de Evaluación —y la primera en la Región de África— tuvo lugar en Rwanda.⁴ Las evaluaciones de las oficinas en los países se centran en los efectos o resultados logrados por las oficinas en los países y en las contribuciones de los niveles regional y mundial al programa del país. El objetivo de la evaluación era determinar los logros, los desafíos y las deficiencias y documentar las mejores prácticas e innovaciones de la OMS en Rwanda durante el periodo 2014-2017.

_

¹ Decisión EB143(9) (2018).

² A framework for strengthening evaluation and organizational learning in WHO. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (http://who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1), consultado el 22 de octubre de 2018.

³ Documento EB142/27, anexo, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 142.ª reunión (véase el documento EB142/2018/REC/2, actas resumidas de la undécima sesión, sección 2).

⁴ Véase el informe de evaluación: http://www.who.int/about/evaluation/OfficeSpecific/en/ (consultado el 22 de octubre de 2018).

- 5. A petición de Global Affairs Canada, la Oficina de Evaluación encargó la evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido, que fue realizada por un equipo independiente de evaluación externa. Este Programa proporciona apoyo a países con una carga elevada para que aumenten la cobertura de los servicios de diagnóstico, tratamiento y derivación con respecto a las principales causas de muerte de niños menores de 5 años (diarrea, neumonía y paludismo) mediante la ampliación de la atención integrada de los casos en la comunidad. La evaluación tenía por objeto evaluar la eficacia, eficiencia, pertinencia, efecto y sostenibilidad de los resultados del Programa a fin de orientar el diálogo normativo y el diseño y aplicación futuros de la atención integrada de los casos en la comunidad. El informe de evaluación está disponible en francés, inglés y portugués.¹
- 6. Se está llevando a cabo una evaluación de la oficina en Rumania que abarca los acuerdos bienales de colaboración entre el Gobierno de Rumania y la Oficina Regional de la OMS para Europa para
 el periodo 2014-2017. Se trata de la primera evaluación de una oficina en el país que se lleva a cabo en
 la Región de Europa de la OMS. Como en todas las evaluaciones de oficinas en los países, su principal
 objetivo es determinar los logros, los desafíos y las deficiencias y documentar las mejores prácticas e
 innovaciones de la OMS en Rumania. Esto incluye no solo los resultados logrados por la oficina en el
 país, sino también las contribuciones de los niveles regional y mundial al programa del país. El informe estará disponible durante el último trimestre de 2018.
- 7. La Oficina de Evaluación está realizando actualmente una evaluación del Centro de Actividades Sanitarias Medioambientales de la Región del Mediterráneo Oriental. El propósito de esta evaluación es determinar los logros, los desafíos y las deficiencias, y documentar las mejores prácticas e innovaciones. El objetivo último es exponer las enseñanzas extraídas de los esfuerzos de la Oficina Regional para ayudar a los países a hacer frente a los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, y determinar las opciones más eficaces y eficientes para la evolución futura del Centro. La evaluación se centrará en el periodo 2014-2017, aunque en ella se tendrá en cuenta la labor del Centro desde su creación en 1985. El informe de esta evaluación se presentará al Director Regional para el Mediterráneo Oriental.
- 8. La Oficina de Evaluación ha encargado una evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades. El propósito de la evaluación es examinar los logros del programa y las enseñanzas extraídas de su ejecución en los tres niveles de la Organización. En la evaluación se documentarán los éxitos, los desafíos y las deficiencias del programa en los bienios 2014-2015 y 2016-2017 y se expondrán las enseñanzas extraídas y las recomendaciones estratégicas sobre el diseño y la puesta en práctica de las próximas medidas, con el fin de hacer frente a los desafíos pendientes relativos a las enfermedades tropicales desatendidas en el contexto del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023. Se espera que el informe de evaluación esté disponible en el segundo trimestre de 2019.
- 9. La Oficina de Evaluación también ha encargado una evaluación del empleo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los países. El objetivo de esta evaluación es valorar la función desempeñada por los funcionarios nacionales del cuadro orgánico en la ejecución efectiva del mandato de la OMS en los países en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por alcanzar sus metas nacionales en materia de salud. La evaluación se centrará específicamente en la función que desempeñan los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y en el modo en que la OMS los ha estado utilizando, y estudiará formas en que sus aptitudes y competencias podrían utilizarse más eficazmente en el futuro. En la evaluación también se documentarán los éxitos, los desafíos y las mejores prácticas, y se expon-

.

¹ Véase el informe de evaluación: http://www.who.int/about/evaluation/RACE/en/#race_en (consultado el 22 de octubre de 2018).

drán las enseñanzas aprendidas y recomendaciones para que la Administración las utilice en el futuro con el fin de fundamentar la formulación de políticas y la toma de decisiones. Se espera que la evaluación concluya durante el segundo trimestre de 2019.

- 10. La Oficina de Evaluación está facilitando actualmente ocho exámenes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas: *a*) la integración de la reducción del riesgo de desastres en la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas; *b*) el fortalecimiento de la asimilación de las investigaciones sobre políticas en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; *c*) el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; *d*) la mejora del acceso de las personas con discapacidad a las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas; *e*) la gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas; *f*) la gestión del cambio en el sistema de las Naciones Unidas; *g*) los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas; *g*) los progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer la función de investigación.
- 11. Entre enero y mayo de 2018, la secretaría de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN)¹ y sus contratistas terminaron de reunir los datos clave en que se basa su evaluación de la OMS como parte de su ciclo de evaluación de 2017-2018. Esto incluye: *a*) una encuesta de percepción de los asociados de la OMS en 13 países de muestra (más los Estados Miembros de la Red); y *b*) entrevistas en profundidad con el personal de la OMS. En agosto de 2018, la MOPAN organizó una sesión de información para las misiones permanentes en Ginebra con el fin de proporcionarles una actualización general sobre los progresos en el proceso de evaluación de la OMS. Se espera que el informe final esté disponible a principios de 2019.
- 12. La Oficina de Evaluación colabora intensamente en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa de forma activa en las reuniones de los jefes de las oficinas de evaluación y en los diversos equipos de tareas del Grupo. En julio de 2018, la Oficina de Evaluación organizó una reunión de sus miembros con sede en Ginebra para examinar la elaboración de una hoja de ruta del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas con el fin de integrar la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

13. Una recomendación importante del examen independiente de la función de evaluación fue que la OMS debería abordar la distinción y la complementariedad entre el aprendizaje institucional y la evaluación. Además, una de las recomendaciones dimanantes de la tercera etapa de la evaluación de la reforma de la OMS (2011-2017) fue la de elaborar un enfoque sistemático para la aplicación de las recomendaciones formuladas durante las auditorías, evaluaciones y exámenes. Con miras a aplicar ambas recomendaciones, la Organización ha establecido un proceso para afianzar el aprendizaje institucional, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones consolidadas de los diferentes ejercicios. En este proceso, bajo la rectoría de la Directora General Adjunta para Operaciones Institucionales, los directores de las funciones de rendición de cuentas determinan una lista breve de cuestiones transversales recurrentes y sistémicas derivadas de conclusiones y recomendaciones de diversas fuentes, así como de sus posibles causas fundamentales, y establecen una lista de cuestiones que deben ser integradas en las actuales líneas de trabajo de los principales interesados, incluido el equipo de transformación.

¹ Para obtener más información sobre la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales, véase http://www.mopanonline.org/ (consultado el 22 de octubre de 2018).

14. A este respecto se han determinado cinco cuestiones prioritarias para la adopción de nuevas medidas: *a*) las contribuciones financieras directas; *b*) la necesidad de fortalecer las operaciones, las capacidades y el impacto en los países; *c*) la falta de armonización de la planificación (actividades y dotación de personal), los presupuestos y la financiación en la Organización, incluida la armonización entre instrumentos clave como el Programa General de Trabajo, el presupuesto por programas y las estrategias de cooperación con los países y los planes de trabajo en los países; *d*) la movilización de recursos, la financiación y la gestión de consignaciones; y *e*) la cadena de suministro y las adquisiciones. Además, los directores de las funciones de rendición de cuentas se reúnen periódicamente para hacer un seguimiento de la aplicación de las medidas y examinar nuevas recomendaciones adicionales. La Secretaría seguirá presentando informes periódicos sobre los progresos realizados a los órganos deliberantes.

PROPUESTA DE EXAMEN DE LOS 40 AÑOS DE APLICACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LOS PAÍSES

Contexto

15. En enero de 2018, el Consejo Ejecutivo, en su 142.ª reunión,¹ pidió a la Oficina de Evaluación que realizara un examen de los 40 años de aplicación de la atención primaria de la salud en los países. Además, el Consejo pidió a la Secretaría que le presentara en su 144.ª reunión un esbozo del alcance y el marco de ese examen.

Finalidad

16. La finalidad general del examen es: *a*) documentar los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la atención primaria de la salud, determinando los logros y éxitos, las prácticas óptimas y los principales problemas que hayan surgido; y *b*) formular recomendaciones sobre el camino que hay que seguir para acelerar las estrategias y los planes de salud nacionales, regionales y mundiales con miras a la atención sanitaria universal y la atención primaria de la salud y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alcance y enfoque

- 17. El alcance del examen quedará definido por la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud (Astaná, Kazajstán, 25 y 26 de octubre de 2018), el próximo informe de la Oficina Regional para las Américas y la Comisión de Alto Nivel de la OPS «Salud universal en el Siglo XXI: 40 años de Alma-Ata», y otros exámenes de la aplicación de la atención primaria de salud. El examen, que abarcará el periodo de 40 años que va desde la Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria de Salud de 1978 hasta 2018, permitirá evaluar los progresos mundiales en la aplicación de la atención primaria de la salud a través de dos fuentes de información complementarias: *a*) un examen sistemático de las fuentes existentes de datos publicados; y *b*) una evaluación de la aplicación en los países mediante la participación de los Estados Miembros y las aportaciones obtenidas por medio de un cuestionario en línea dirigido a todos los Estados Miembros.
- 18. El proceso general y el enfoque metodológico seguirán los principios establecidos en el manual de la OMS sobre la práctica de la evaluación (WHO Evaluation Practice Handbook)² y en las normas y cri-

¹ Véase el documento EB142/2018/REC/2, actas resumidas de la undécima sesión, sección 2.

² WHO Evaluation Practice Handbook. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/96311/9789241548687_eng.pdf;jsessionid=B9451D6A553A070BADE75ED 7E874F623?sequence=1, 22 de octubre de 2018).

terios de evaluación (Norms and Standards for Evaluation) y las directrices éticas de evaluación (Ethical Guidelines for Evaluation) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas¹. El examen también se ajustará a las estrategias de evaluación transversales de la OMS sobre género, equidad, poblaciones vulnerables y derechos humanos e incluirá, en la medida de lo posible, datos y análisis desglosados.

- 19. En el examen se abordarán las siguientes cuestiones clave:
 - a) ¿Cuáles han sido los factores propicios y los desafíos respecto de la elaboración y aplicación de enfoques de atención primaria de la salud en los países en los últimos 40 años?
 - b) ¿Cómo han contribuido la atención primaria de la salud y las innovaciones conexas a mejorar los resultados sanitarios, la equidad, la colaboración intersectorial y la eficiencia?
 - c) ¿Qué enfoques intersectoriales se han aplicado en pro de la atención primaria de salud?
 - d) ¿Qué enseñanzas e innovaciones dimanantes de los diferentes contextos técnicos y de desarrollo nacionales y regionales pueden adaptarse y compartirse para promover y ampliar las actividades futuras en materia de atención sanitaria universal y atención primaria de la salud?
- 20. El examen será realizado por la Oficina de Evaluación. El proceso de examen se iniciará durante el primer trimestre de 2019. El informe final se publicará en el último trimestre de 2019, y las principales conclusiones se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 146.ª reunión (enero de 2020).

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

21. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a considerar la propuesta de examen de los 40 años de aplicación de la atención primaria de la salud en los países.

= = =

¹ Norms and Standards for Evaluation. Nueva York, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, 2016 (http://www.unevaluation.org/document/download/2787) y UNEG Ethical Guidelines for Evaluation, documento por el que se establece el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, UNEG/FN/ETH(2008) (http://www.unevaluation.org/document/detail/102), consultados el 22 de octubre de 2018.